

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

## CONTRATACION DIRECTA

**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO DEL PROYECTO RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LOS HABITANTES DE CALLES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

## I. MARCO NORMATIVO Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla ha definido como una de sus prioridades la atención integral a los habitantes de calle, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 366 de la Constitución Política de Colombia, que orienta al Estado hacia el mejoramiento de la calidad de vida mediante el gasto social prioritario. Este enfoque se refuerza con la Ley 1641 de 2013, que establece los lineamientos para una política pública social dirigida a garantizar los derechos de esta población y promover su inclusión social.

En este marco, el Plan de Desarrollo Territorial "Barranquilla a Otro Nivel 2024–2027" contempla el proyecto "Recuperación Integral de los Habitantes de Calle", el cual busca garantizar atención digna, rehabilitación e inclusión desde una perspectiva integral, incorporando enfoques diferenciales de género, curso de vida e interseccionalidad. Para ello, se proyecta atender al menos 500 personas durante el cuatrienio.

La Secretaría Distrital de Gestión Social, conforme al Decreto Acordal No. 0801 de 2020, tiene la responsabilidad de formular y ejecutar las políticas sociales dirigidas a poblaciones en situación de riesgo, incluyendo habitantes de calle, mediante acciones interinstitucionales, asistencia directa y entrega de subsidios. Sin embargo, debido a la insuficiencia de personal en planta certificada por la Secretaría de Gestión Humana, se ha identificado la necesidad de contratar servicios de apoyo logístico y asistencial para garantizar la implementación eficiente del proyecto.

Este panorama plantea retos importantes en la gestión pública social del Distrito, al tiempo que ofrece una base normativa y programática sólida para analizar la capacidad institucional, el impacto de las políticas sociales y la efectividad de las estrategias implementadas frente a una problemática estructural como la habitabilidad en calle.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicio de Personal Temporal

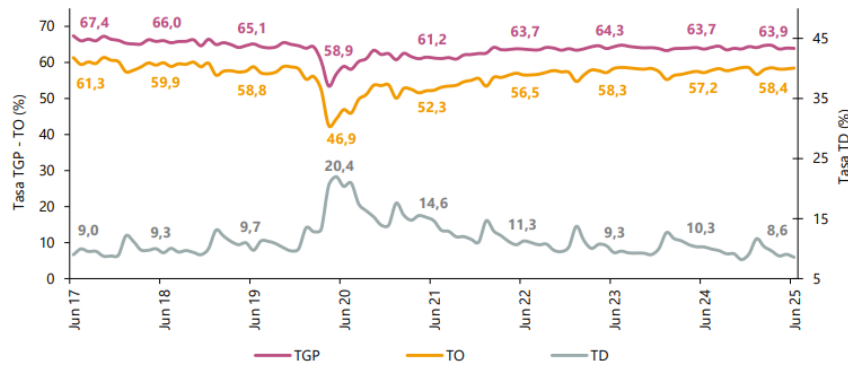
II. ANALISIS DE MERCADO

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2025.pdf> (31 de julio de 2025)

Junio de 2025

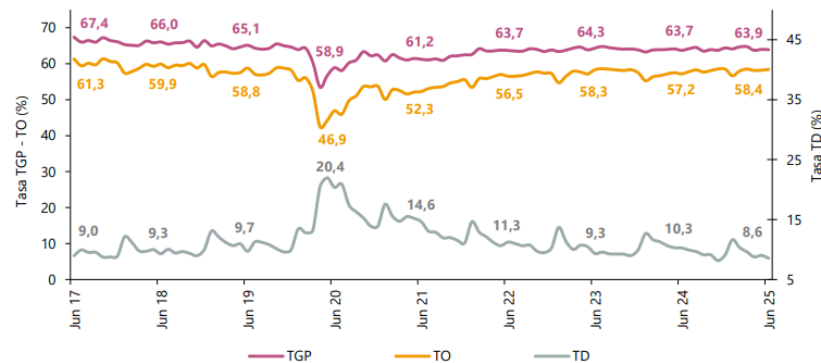
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Junio (2017 - 2025)



Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas /Total nacional mensual

Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%)

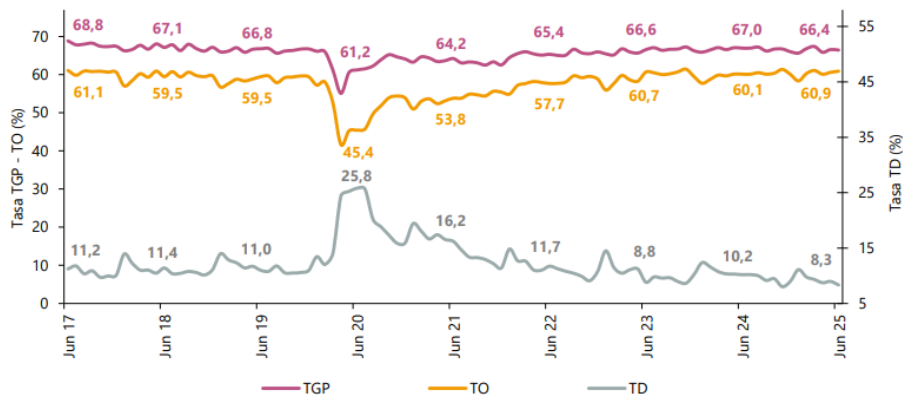
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Junio (2017 - 2025)



**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual**

En junio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 60,9%, estas tasas en junio de 2024 fueron 67,0% y 60,1%, respectivamente.

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Junio (2017 - 2025)**



**ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)**

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2025.pdf> (15 de julio de 2025)

**Mayo de 2025<sup>P</sup>**

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Mayo 2025<sup>P</sup> / mayo 2024**



### Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2025p / mayo 2024)

En mayo de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2024.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**  
Total nacional  
Mayo 2025<sup>p</sup> / mayo 2024

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales			
			Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	17,9	17,5	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,0	12,3	0,0	-0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	9,8	0,3	0,0
J	División 58	Actividades de edición	-2,4	-3,6	-1,2	2,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,5	-5,6	19,5	2,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,4	18,8	0,0	0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	-0,2	1,3	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3	10,7	-1,3	-0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,7	16,6	-1,2	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9	4,6	0,2	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,0	3,0	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,4	15,3	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,4	0,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,9	16,3	0,0	4,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,8	6,5	0,0	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5	4,9	0,7	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	2,8	1,8	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,4	1,2	0,7	-0,5

### Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2025p / mayo 2024)

En mayo de 2025, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2024.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**  
Total nacional  
Mayo 2025<sup>p</sup> / mayo 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total**				
			Variación (%)	Permanente	Temporal directo	Agencia	Misión*** Hora ciudad****
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,5	2,4	0,5	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,0	-0,5	1,6	-2,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,1	2,4	-2,5	-0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	-4,6	-2,0	-2,9	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,5	1,1	-1,8	1,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,9	-2,2	-0,3	0,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	-4,0	-3,2	-0,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,8	-0,9	-0,7	-0,2	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,4	0,3	0,9	-0,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,8	-5,7	-2,1	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-3,9	1,2	-4,9	-0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,8	-1,2	-0,4	0,1	-1,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,3	0,8	-3,0	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,0	-1,2	7,0	-0,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,9	-0,6	-0,8	0,0	-0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,2	-1,8	1,3	-1,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,2	-1,6	1,3	0,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,6	-0,6	0,7	-0,7	--

### Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2025p / mayo 2024)

En mayo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2024.

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**  
**Total nacional**  
**Mayo 2025p / mayo 2024**

Sección	Clasificación CIU Rev. 4 A.C.		Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,6	5,1	3,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	7,8	4,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,6	6,7	3,9	--
J	División 58	Actividades de edición	6,0	4,1	1,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,7	4,6	-0,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,5	2,0	2,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,6	6,6	1,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	6,6	2,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	4,4	2,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,3	5,4	2,8	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,9	5,9	7,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,1	3,8	3,0	2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,5	5,8	2,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,1	3,0	3,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,8	0,9	0,8	5,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,9	3,6	2,4	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,1	3,5	3,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,4	6,4	4,0	--

### III. TECNICO

Para la consecución del objeto **“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO DEL PROYECTO RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LOS HABITANTES DE CALLES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.”**

Para la consecución del objeto del futuro contrato, se requiere contratar los servicios de un grupo de siete (7) personas naturales, que brinden apoyo logístico y asistencial destinado a atender a la población beneficiaria del Proyecto Recuperación Integral de los Habitante de Calles, para garantizar los derechos fundamentales de las personas en esa situación.

PERFIL/EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR TOTAL DE CADA CONTRATO
<p>Título de bachiller. Experiencia laboral Mínima de 24 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar atención, orientación sobre la oferta Institucional en el Distrito y/o acompañamiento a la población en condición de habitante de calle en los distintos momentos del servicio: ingreso, registro, baño, vestuario, alimentación, actividades para el desarrollo humano, descanso y egreso, conservando bajo confidencialidad toda información relacionada con el ciclo operativo y manteniendo el cuidado de los elementos que son entregados a su custodia.</li> <li>2. Enseñar a los beneficiarios del Programa Habitantes de la Calle actividades y talleres recreodeportivos que fomenten su bienestar físico, mental y social. Estas actividades estarán orientadas a potenciar su desarrollo laboral, fortalecer habilidades para la vida y promover su resocialización, fomentando además la integración social y adaptándose a sus intereses y capacidades.</li> <li>3. Realizar entrenamientos físicos mediante sesiones diarias a los beneficiarios del programa con el fin de prevenir enfermedades crónicas no transmisibles</li> <li>4. Participar en las jornadas de contacto activo, en los diferentes puntos de la ciudad donde pernoctan habitantes de la calle, con la finalidad de realizar caracterización de la población, sensibilización y acercamiento de oferta institucional y actualización de las zonas geográficas donde se ubican los ciudadanos y ciudadanas en situación de habitanza en calle que aún no se encuentran institucionalizados.</li> <li>5. Brindar acompañamiento a los beneficiarios del programa habitantes de la calle a la consecución de citas médicas, traslado cuando se amerite a hospitales y caminos.</li> </ol>	<p>\$ 10.500.000</p>
<p>Título de bachiller. Experiencia laboral mínima de 24 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar atención, orientación sobre la oferta Institucional en el Distrito y/o acompañamiento a la población en condición de habitante de calle en los distintos momentos del servicio: ingreso, registro, baño, vestuario, alimentación, actividades para el desarrollo humano, descanso y egreso, conservando bajo confidencialidad toda información relacionada con el ciclo operativo y manteniendo el cuidado de los elementos que son entregados a su custodia.</li> <li>2. Apoyar en la organización y ejecución de actividades y</li> </ol>	<p>\$ 10.500.000</p>

	<p>talleres dirigidos a los habitantes de la calle beneficiarios del programa, promoviendo su bienestar y desarrollo integral.</p> <p>3. Apoyar en la recepción y entrega de insumos necesarios para la ejecución eficiente de las actividades del programa, asegurando su disponibilidad y uso adecuado.</p> <p>4. Participar en las jornadas de contacto activo, en los diferentes puntos de la ciudad donde pernoctan habitantes de la calle, con la finalidad de realizar caracterización de la población, sensibilización y acercamiento de oferta institucional y actualización de las zonas geográficas donde se ubican los ciudadanos en situación de habitanza en calle que aún no se encuentran institucionalizados.</p> <p>5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</p>	
<p>Título de bachiller. Experiencia laboral mínima de 24 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<p>1. Brindar atención, orientación sobre la oferta Institucional en el Distrito y/o acompañamiento a la población en condición de habitante de calle en los distintos momentos del servicio: ingreso, registro, baño, vestuario, alimentación, actividades para el desarrollo humano, descanso y egreso, conservando bajo confidencialidad toda información relacionada con el ciclo operativo y manteniendo el cuidado de los elementos que son entregados a su custodia.</p> <p>2. Apoyar en la organización y ejecución de actividades y talleres dirigidos a los habitantes de la calle beneficiarios del programa, promoviendo su bienestar y desarrollo integral.</p> <p>3. Apoyar en la recepción y entrega de insumos necesarios para la ejecución eficiente de las actividades del programa, asegurando su disponibilidad y uso adecuado.</p> <p>4. Participar en las jornadas de contacto activo, en los diferentes puntos de la ciudad donde pernoctan habitantes de la calle, con la finalidad de realizar caracterización de la población, sensibilización y acercamiento de oferta institucional y actualización de las zonas geográficas donde se ubican los ciudadanos y ciudadanas en situación de habitanza en calle que aún no se encuentran institucionalizados.</p> <p>5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</p>	<p>\$ 10.500.000</p>

<p>Título de bachiller. Experiencia laboral mínima de 24 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar atención, orientación sobre la oferta Institucional en el Distrito y/o acompañamiento a la población en condición de habitante de calle en los distintos momentos del servicio: ingreso, registro, baño, vestuario, alimentación, actividades para el desarrollo humano, descanso y egreso, conservando bajo confidencialidad toda información relacionada con el ciclo operativo y manteniendo el cuidado de los elementos que son entregados a su custodia.</li> <li>2. Apoyar en la logística y demás actividades relacionadas al servido de los alimentos en el proyecto recuperación integral de los habitantes de calles.</li> <li>3. Apoyar en la gestión de los insumos necesarios y en el seguimiento a las instalaciones físicas y equipos requeridos para garantizar el suministro alimentario en las condiciones higiénicas debidas conforme a la legislación vigente y aplicable.</li> <li>4. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al proyecto recuperación integral de los habitantes de calles y las que sean determinadas por el supervisor.</li> </ol>	<p>\$ 10.500.000</p>
<p>Título de bachiller. Experiencia laboral mínima de 24 meses en empresas públicas o privadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar atención, orientación sobre la oferta Institucional en el Distrito y/o acompañamiento a la población en condición de habitante de calle en los distintos momentos del servicio: ingreso, registro, baño, vestuario, alimentación, actividades para el desarrollo humano, descanso y egreso, conservando bajo confidencialidad toda información relacionada con el ciclo operativo y manteniendo el cuidado de los elementos que son entregados a su custodia.</li> <li>2. Enseñar a los beneficiarios del Programa Habitantes de la Calle actividades y talleres de música que estimulen su creatividad y expresión artística. Estas actividades estarán orientadas a potenciar su desarrollo laboral, fortalecer habilidades para la vida y promover su resocialización, fomentando además la integración social y adaptándose a sus intereses y talentos musicales.</li> <li>3. Brindar acompañamiento a los beneficiarios del programa habitantes de la calle a la consecución de citas médicas, traslado cuando se amerite a hospitales y caminos.</li> <li>4. Apoyar en la organización y ejecución de actividades y talleres dirigidos a los habitantes de la calle beneficiarios del programa, promoviendo su bienestar y desarrollo integral.</li> <li>5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto</li> </ol>	<p>\$ 10.500.000</p>

	del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	
Título de bachiller. Experiencia laboral mínima de 36 meses en empresas públicas o privadas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar atención, orientación sobre la oferta Institucional en el Distrito y/o acompañamiento a la población en condición de habitante de calle en los distintos momentos del servicio: ingreso, registro, baño, vestuario, alimentación, actividades para el desarrollo humano, descanso y egreso, conservando bajo confidencialidad toda información relacionada con el ciclo operativo y manteniendo el cuidado de los elementos que son entregados a su custodia.</li> <li>2. Brindar acompañamiento a la coordinación en todas las asignaciones administrativas y operativas que le sean designadas en la misionalidad del proyecto habitantes de calles.</li> <li>3. Apoyar en el desarrollo de actividades lúdicas para los usuarios del proyecto recuperación integral de los habitantes de calles, con el fin de contribuir al desarrollo de competencias como dominio y control de la motricidad, la expresión corporal y la concentración.</li> <li>4. Apoyar en la formulación de estrategias y actividades para mejorar el ocio del tiempo libre, la convivencia, la autoestima, y la autonomía personal de la población beneficiada.</li> <li>5. Apoyar en la logística de las diferentes actividades realizadas por el proyecto de habitantes de calles.</li> <li>6. Participar en las jornadas de contacto activo, en los diferentes puntos de la ciudad donde pernoctan habitantes de la calle, con la finalidad de realizar caracterización de la población, sensibilización y acercamiento de oferta institucional y actualización de las zonas geográficas donde se ubican los ciudadanos en situación de habitanza en calle que aún no se encuentran institucionalizados.</li> <li>7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al proyecto recuperación integral de los habitantes de calles y las que sean determinadas por el supervisor.</li> </ol>	\$ 14.400.000
Título de Bachiller. Experiencia laboral mínima de 36 meses en empresas públicas o privadas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar atención, orientación sobre la oferta Institucional en el Distrito y/o acompañamiento a la población en condición de habitante de calle en los distintos momentos del servicio: ingreso, registro, baño, vestuario, alimentación, actividades para el desarrollo humano, descanso y egreso, conservando bajo confidencialidad toda información</li> </ol>	\$ 14.400.000

	<p>relacionada con el ciclo operativo y manteniendo el cuidado de los elementos que son entregados a su custodia.</p> <p>2. Apoyar en la coordinación de acciones en el proyecto recuperación integral de los habitantes de calles del Distrito de Barranquilla.</p> <p>3. Apoyar en la gestión administrativa del proyecto recuperación integral de los habitantes de calles.</p> <p>4. Apoyar en la formulación de estrategias y actividades para mejorar el ocio del tiempo libre, la convivencia, la autoestima, y la autonomía personal de la población beneficiada.</p> <p>5. Apoyar en la logística de las diferentes actividades realizadas por el proyecto recuperación integral de los habitantes de calles.</p> <p>6. Coordinar las jornadas de contacto activo, en los diferentes puntos de la ciudad donde pernoctan habitantes de la calle, con la finalidad de realizar caracterización de la población, sensibilización y acercamiento de oferta institucional y actualización de las zonas geográficas donde se ubican los ciudadanos en situación de habitanza en calle que aún no se encuentran institucionalizados.</p> <p>7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al proyecto recuperación integral de los habitantes de calles y las que sean determinadas por el supervisor.</p>	
--	--	--

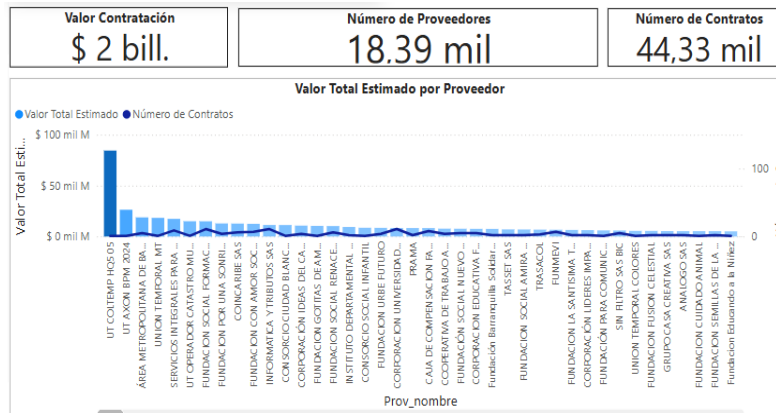
**Obligaciones Generales:**

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Registro Único Tributario -RUT (actualizado solo con la fecha de generación del documento).
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep II.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría Distrital de Gestión Social.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.

10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
14. El Contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.

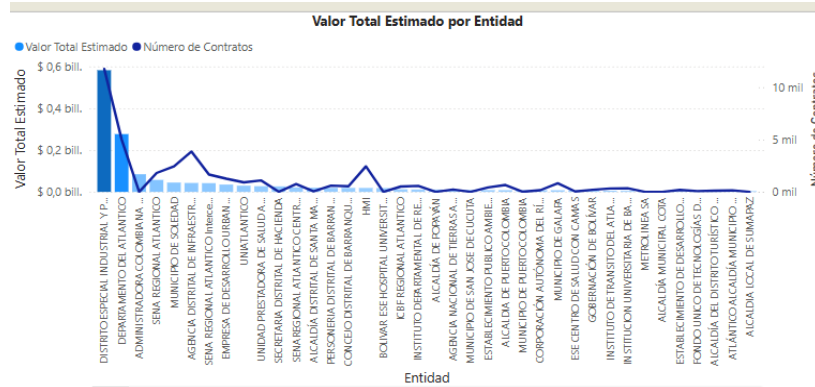
**IV. ESTUDIO DE LA OFERTA<sup>1</sup>**

Durante 2023-2024 se celebraron a nivel regional, un total de 44.325 contratos relacionados con los códigos de naciones unidas descrito en el presente análisis:



El distrito de barranquilla figura como entidad con mayor número de contratos, relacionados con el código de naciones unidas del presente análisis:

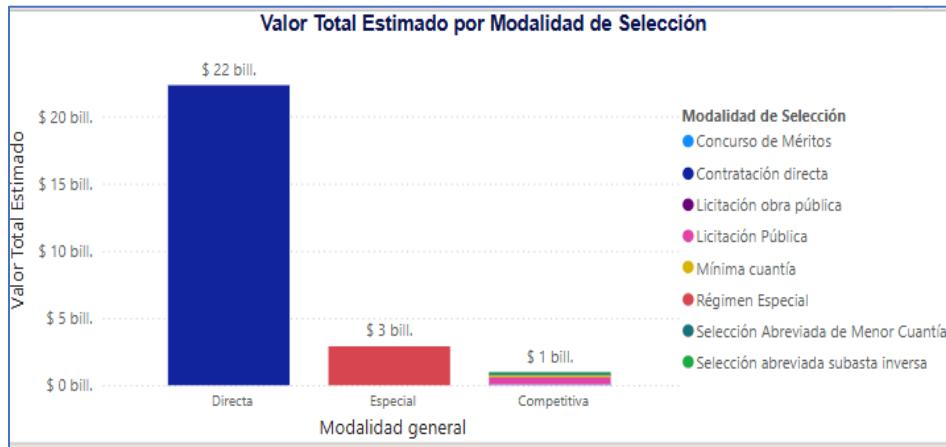
<sup>1</sup> <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>



**V. ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

A lo largo de los años 2023-2024 se han celebrado a nivel nacional 1.063.018 contrataciones relacionados con el código de las naciones unidas del presente análisis:

La modalidad predilecta para esta contratación es la contratación directa:



A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a los años anteriores.

N° PROCESO	MODALIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATADO	PLAZO
CD-08-2025-1420	Contratación Directa	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO DEL PROYECTO RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LOS HABITANTES DE CALLES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 21.000.000	6 MESES
CD-08-2024-6147	Contratación Directa	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO DEL PROYECTO RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LOS HABITANTES DE CALLES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 7.830.000	2 MESES
CD-08-2025-1423	Contratación Directa	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO DEL PROYECTO RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LOS HABITANTES DE CALLES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 28.800.000	6 MESES

## VI. Análisis Económico

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 81.300.0000)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2025. Contados a partir de la suscripción del del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.: **Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.** “Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En

este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.<sup>2</sup>


Para constancia se firma en agosto 2025

Código asignado: 11786



**MAYRA BARRIOS DOMINGUEZ**

Asesora Externa

 Secretaría General del Distrito

---

<sup>2</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>